Gobierno de Puerto Rico
Comisión de Voluntariado y Servicio Comunitario

AVISO

DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA PROPUESTAS COMPETITIVAS AL AMPARO DE LA COMISIÓN DEL VOLUNTARIADO Y SERVICIO COMUNITARIO DE PUERTO RICO (CVSC-PR) PARA SUBVENCIÓN DE LOS PROGRAMAS AMERICORPS STATE FORMULA 2012

Agencia: Comisión del Gobernador para Fomentar el Voluntariado Ciudadano y el Servicio Comunitario en Puerto Rico
Fondos: Programa AmeriCorps State Formula 2012

La Comisión del Gobernador para Fomentar el Voluntariado Ciudadano y el Servicio Comunitario en Puerto Rico (CVSC – PR), cumpliendo con sus facultades y deberes de fomentar el voluntariado y de administrar los fondos del programa AmeriCorps, anuncia la disponibilidad de fondos para el AmeriCorps State Formula 2012 a ser otorgados mediante evaluación de propuestas en proceso de competencia abierta.

Si desea conocer más información sobre AmeriCorps puede acceder a la página web www.americorps.gov.

Fechas límites del proceso de competencia abierta

Se debe someter una Carta de intención ("Letter of Intent") en o antes del **martes, 15 de diciembre de 2011 a las 5:00 p.m.** Aunque la presentación de la Carta de intención no es mandatorio, su envío facilitará el proceso de evaluación de propuestas para la CVSC – PR.

Las propuestas deberán ser recibidas en o antes del **viernes, 1 de febrero de 2012 a las 5:00 p.m.**

Formulario de propuesta, presentación de propuesta y programas de orientación

La propuesta deberá ser cumplimentada y presentada utilizando el sistema de eGrants (**http://www.nationalservice.gov/egrants/index.asp**) del "Corporation for National and Community Servicies" (CNCS). No se aceptarán propuestas luego de la fecha establecida y que no hayan sido presentadas por medio de eGrants. La CVSC-PR requiere la presentación de dos (2) copias de la propuesta vía correo o entrega personal a las direcciones que aparecen en la parte inferior de este aviso antes de las **5:00 p.m.** del **martes, 31 de enero de 2012**. Las propuestas deberán incluir información solicitada por e-Grants, tal como: Formulario SF-424, Información del solicitante, Información de lo solicitado, Narrativa del programa, Narrativa del presupuesto y los siguientes documentos adicionales: (1)Resultado de la auditoria (A-133 Single Audit) o Estado financiero auditado, organigrama de la entidad, listado

de los miembros de la Junta de Directores y la encuesta de Administración Financiera. Orientaciones sobre los requisitos de las propuestas se efectuarán en las siguientes fechas y lugares:

Fecha	Horario	Area de Prioridad	Lugar
Martes, 1 de noviembre de 2011	9:00 – 12:00 am	Educación	***House and Urban Development (HUD)-*** Salón de Adiestramientos Edf. Parque Las Américas I - 3er piso 235 Calle Federico Costa San Juan, PR 00918
	1:30 – 3:30 pm	Veteranos y familias de militares	***House and Urban Development (HUD)-*** Salón de Adiestramientos Edf. Parque Las Américas I -3er piso 235 Calle Federico Costa San Juan, PR 00918
Miércoles, 2 de noviembre de 2011	9:00 – 12:00 am	Servicio en Desastres	**ACUDEN**- Anfiteatro Ave. De la Constitución Pda 2, (frente a la Casa Olímpica), San Juan
	1:30 – 3:30 pm	General	**ACUDEN**- Anfiteatro Ave. De la Constitución Pda 2, (frente a la Casa Olímpica)San Juan

Los espacios en las orientaciones estarán limitados a dos personas por organización. Agradecemos nos confirme su asistencia por lo menos 48 horas antes de la orientación.

Puede confirmar su asistencia:

- vía facsímil al 787-725-7822, o
- enviando un correo electrónico a comisionvoluntariado@fortaleza.gobierno.pr

Se entregará un paquete informativo sobre el proceso de presentación de propuesta durante las orientaciones. Después del **lunes, 31 de octubre de 2011**, las Instrucciones

para Solicitud y la Carta de intención estarán disponibles a través del sitio de internet www.comisionvoluntariado.pr.gov o en respuesta de solicitud de los formularios comunicada vía correo electrónico a comisionvoluntariado@fortaleza.gobierno.pr. Este aviso deberá utilizarse en conjunto con: *NOFO y el Application Instruction* disponibles en el sitio de internet www.comisionvoluntariado.pr.gov
CNCS y la CVSC-PR anticipan la otorgación de subvenciones *AmeriCorps* nuevas y de continuación para el año fiscal 2012. El nivel real de los fondos estará sujeto a la disponibilidad de las asignaciones anuales por parte del Congreso de los Estados Unidos. En la otorgación de los fondos, las subvenciones de continuación se consideran primero, seguidas de las nuevas y las "recompeting".

Entidades elegibles y fondos disponibles

Las entidades elegibles para subvención bajo el programa son: organizaciones sin fines de lucro y entidades que apoyan programas de servicio voluntario, incluyendo organizaciones comunitarias y de base de fe, instituciones de educación superior y agencias estatales y municipales.

Propósito de los fondos AmeriCorps

El propósito de CNCS es el maximizar el poder del servicio y el voluntariado para mejorar vidas en las comunidades a través del país. En la *Edward M. Kennedy Serve America Act*, el Congreso dio instrucciones a la CNCS de enfocar el servicio nacional en áreas en donde el servicio podría ser de mayor impacto, incluyendo la educación, la conservación de energía, la salud, oportunidades económicas para individuos económicamente vulnerables, aumentar el servicio por y para veteranos y proveer servicio en desastres. CNCS está llevando a cabo la intención del Congreso centrando los fondos AmeriCorps en estas seis áreas de prioridad. De conformidad con la Ley, a través de esta *Notificación* y sus demás actividades, CNCS propone:

- Dirigir el poder del servicio nacional para resolver un conjunto de desafíos.
- Ampliar las oportunidades de servicio para todos los estadounidenses.
- Desarrollar la capacidad duradera de las personas, organizaciones y comunidades para utilizar con eficacia el servicio y el voluntariado para resolver los problemas de la comunidad.
- Adoptar soluciones innovadoras que funcionan.

Las subvenciones AmeriCorps son otorgadas a organizaciones elegibles comprometidas en intervenciones basadas en evidencia que usan a miembros AmeriCorps para fortalecer las comunidades. Un miembro AmeriCorps es un individuo que está inscrito en una posición aprobada de servicio nacional y está comprometido con el servicio comunitario. Los miembros pueden recibir un estipendio y otros beneficios mientras sirven. Una vez completan exitosamente su

servicio los miembros reciben el Segal AmeriCorps Education Award del Fideicomiso de Servicio Nacional.

Breve descripción de las Áreas de Prioridad

Servicio en Desastres:
Las subvenciones ayudarán a los individuos y las comunidades para prepararse, responder, recuperar y mitigar los desastres y aumentar la resilencia de la comunidad. Las actividades subvencionadas deberán:

- aumentar la preparación de los individuos,
- mejorar la disposición de los individuos a responder,
- ayudar a los individuos a recuperarse de los desastres, y
- ayudar a los individuos a mitigar los desastres.

Oportunidad Económica:
Las subvenciones proveerán apoyo y/o facilitarán acceso al servicio y los recursos que contribuyen al mejoramiento del bienestar económico y la seguridad de personas económicamente desventajadas. Las actividades subvencionadas ayudarán a las personas económicamente desventajadas a:

- Mejorar el acceso a los servicios y beneficios a fin de contribuir con mejorar sus conocimientos financieros,
- la transición hacia o a permanecer en lugares seguros, vivienda saludable, asequible y
- mejorar la empleabilidad con miras a un mayor éxito en conseguir un empleo.

Educación:
Las subvenciones proporcionarán apoyo y/o facilitarán el acceso a los servicios y recursos que contribuyen a mejorar los resultados educativos de la población económicamente desfavorecida, especialmente los niños. CNCS está particularmente interesado en el diseño de programas que apoyen la participación de los jóvenes y el servicio-aprendizaje como estrategia para alcanzar un alto rendimiento escolar. Las actividades de la subvención mejorarán:

- la preparación para la escuela de los niños con desventajas socioeconómicas,
- los resultados educativos y de comportamiento de los estudiantes en escuelas de bajo rendimiento de nivel primario, intermedio y superior, y
- la preparación para y las perspectivas de éxito en las instituciones de educación post-secundaria para los estudiantes en desventaja económica.

Mayordomía Ambiental:
Las subvenciones proveerán servicios directos que contribuyen a una mayor eficiencia de energía y agua, al uso de energía renovable, o al mejoramiento de los

ecosistemas en riesgo, y apoyo a un creciente cambio de comportamiento ciudadano que conduce a una mayor eficiencia, el uso de energía renovable, mejora de los ecosistemas particularmente para los hogares de bajos ingresos y las comunidades económicamente desfavorecidas. Las actividades de la subvención deberán:

- reducir el consumo de energía y agua,
- mejorar los ecosistemas en riesgo,
- aumentar los cambios de comportamiento que llevan directamente a la disminución en el consumo de agua y energía o al mejoramiento de los ecosistemas en riesgo, y
- aumentar las oportunidades de formación verde que pueden llevar a un consumo reducido de energía y agua o al mejoramiento de los ecosistemas en riesgo.

Futuro Saludable:

Las subvenciones satisfarán las necesidades de salud en las comunidades, incluyendo el acceso a la atención, la ubicación de las personas de edad avanzada, y la obesidad infantil. Las actividades de la subvención estarán dirigidas a:

- aumentar la capacidad de las personas de edad avanzada a permanecer en sus hogares con una calidad de vida igual o mejor durante el mayor tiempo posible,
- aumentar la actividad física y mejorar la nutrición de los jóvenes con el propósito de reducir la obesidad infantil, y
- mejorar el acceso a la atención médica primaria y preventiva en las comunidades atendidas por programas respaldados por el CNCS (acceso a servicios de salud).

Veteranos y familias de militares:

Las subvenciones tendrán un impacto positivo en la calidad de vida de los veteranos y mejorará la fortaleza de la familia del militar. Las actividades de la subvención aumentarán:

- el número de veteranos y miembros del servicio militar y sus familias atendidas por los programas respaldados por CNCS, y
- el número de veteranos y miembros de la familia militar involucrados en la prestación de servicios a través de programas respaldados por el CNCS.

Desarrollo de Capacidades:

Además de las seis áreas de enfoque descrito anteriormente, las subvenciones podrán también prestar apoyo para actividades de Desarrollo de Capacidades que sean provistas por los participantes del servicio nacional. Como regla general, CNCS considera las actividades de Desarrollo de Capacidades aquellos servicios indirectos que permiten a las organizaciones apoyadas por CNCS ofrecer mejores y sostenidos servicios directos. Las actividades de capacitación no pueden estar destinadas

exclusivamente para apoyar la administración o las operaciones de la organización. Algunos ejemplos de actividades de capacitación son:

- Reclutar y/o el gestionar voluntarios de la comunidad.
- La implantación de prácticas efectivas de gestión del voluntariado.
- Completar evaluaciones de la comunidad que identifiquen los objetivos y recomendaciones.

Criterios de evaluación y adjudicación

Toda propuesta será evaluada conforme los criterios establecidos por CNCS y la CVSC-PR de acuerdo a las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables y según detallados en las Instrucciones para solicitud disponible en el sitio web www.comisionvoluntariado.pr.gov o en respuesta de solicitud de los formularios comunicada vía correo electrónico a comisionvoluntariado@fortaleza.gobierno.pr. La determinación con respecto a la adjudicación de las propuestas por la CVSC-PR es inapelable.

Comisión del Voluntariado y Servicio Comunitario

Dirección Postal:
La Fortaleza
PO Box 9020082
San Juan, PR 00902-0082

Dirección Física:
La Fortaleza
63 Calle Fortaleza
San Juan, PR 00901

Correo electrónico: comisionvoluntariado@fortaleza.gobierno.pr
Sitio web: www.comisiónvoluntariado.pr.gov